



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE OLMILLOS DE SASAMÓN

El Pleno de la Junta Vecinal de Olmillos de Sasamón, en sesión extraordinaria celebrada el 27 de enero de 2023, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza reguladora de normas internas de uso y funcionamiento del polideportivo de Olmillos de Sasamón.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Olmillos de Sasamón, a 20 de febrero de 2023.

El alcalde pedáneo,
José Ortega Rodríguez